

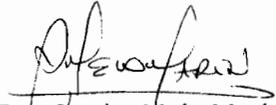
PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

EL PUBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0469-2009, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 2 de julio del 2009.- Las 10h00.- VISTOS.- Agréguese a los autos el escrito del Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, Director y representante legal de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral presentado el lunes 29 de junio del 2009, a las 17H53, así como el escrito de los señores Santiago Rivadeneira Troya, Macarena Valarezo Fernández de Córdova y Fernando Villacís Cadena, presentado el 30 de junio del 2009 a las 15H40, cuyos contenidos, de ser procedentes, serán tomados en cuenta al momento de resolver.- En lo principal dispongo: **1)** Téngase en cuenta la designación y autorización conferida a los señores: Dr. Omar Cabezas Ocaña y Ab. Pavel Robles para que actúen a nombre y representación del Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, así como el casillero contencioso electoral No. 3 y los correos electrónicos arturofabianc@hotmail.com, cabezasocana@hotmail.com y pavelrobles47@hotmail.com señalados para futuras notificaciones.- **2)** La designación y autorización a los señores Dr. Guillermo H. Astudillo Ibarra y Dra. Gabriela Ortega Tomsich, así como el casillero contencioso electoral No. 34 y correo electrónico astudilloortegaabogados@gmail.com, señalados por los comparecientes para posteriores notificaciones, tómese en consideración.- **3)** Hágase conocer del particular a la Dra. Gilda Benítez de la Paz, designada como Defensora Pública, a quien se le agradecerá sus servicios.- **4)** Por haber comparecido las partes a ejercer su derecho a la defensa y por existir hechos que deben justificarse, al amparo de lo dispuesto en el Art. 87 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se ordena la apertura de la prueba por el plazo de siete días.- Publíquese el presente auto en la página web y exhibase en la cartelera que para el efecto mantiene este Tribunal.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico.- Quito, 2 de julio del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

